

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Provincia de Formosa

APLICATIVO WEB DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS



V 1.00

INSTRUCTIVO DE AYUDA

OBJETIVO

Esta **Ayuda** proveerá a los usuarios del Sistema, los lineamientos generales sobre el Aplicativo Web de Ingresos Brutos Provincia de Formosa, facilitándole el uso del sistema, en cuanto al ingreso de cada uno de los datos solicitados, así como la manera de desplazarse dentro de los campos y ventanas. A través del mismo deberán informar, determinar, liquidar y pagar las obligaciones tributarias.

ALCANCE

Comprende una breve descripción de las pautas generales y /o enfoque metodológico del aplicativo, y los procesos necesarios para la confección de:

- Declaraciones juradas mensuales, presentación y /o pago correspondientes a los anticipos mensuales desde el período 2004/01.
- Declaraciones juradas anuales correspondientes a los ejercicios desde 2004.

INTRODUCCIÓN AL SISTEMA

Métodos de acceso al Aplicativo Web de Ingresos Brutos – Provincia de Formosa

Para comenzar a operar la aplicación, se deberá ingresar al sitio oficial de rentas, <http://www.dgrformosa.gob.ar/>

Podrá acceder al aplicativo de la siguiente manera:

1- Con un clic en DGR EN LINEA le aparecerá la siguiente pantalla:

DGR EN LINEA - BIENVENIDO

Autorización

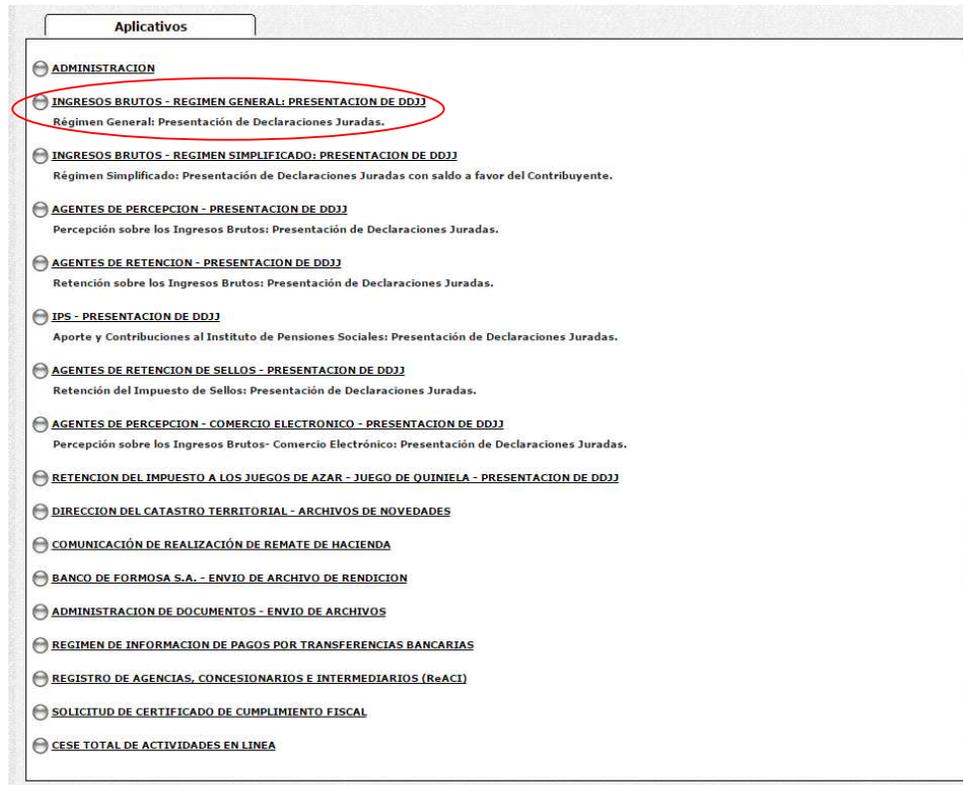
Nº CUIT :

CONTRASEÑA :

[¿Olvidó su contraseña?](#) [Solicitud de Clave Fiscal](#)

2- Ud. debe ingresar su N° de CUIT y CONTRASEÑA.

3- Se visualizará la siguiente pantalla:



4- Ud. debe seleccionar la opción **INGRESOS BRUTOS - REGIMEN GENERAL: PRESENTACION DE DDJJ**

PANTALLA PRINCIPAL

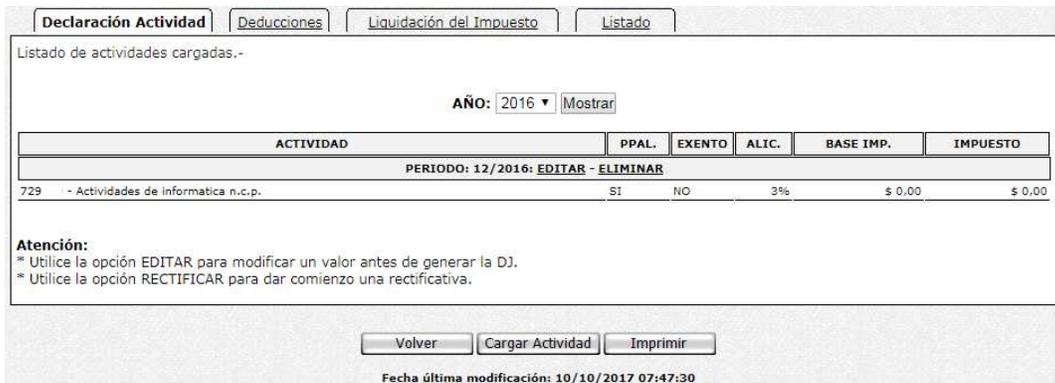


GUÍA A TRAVÉS DEL MENÚ

A continuación se detalla la funcionalidad de cada una de las opciones de la barra de menú, en el orden que se presentan.

Declaración Actividad

Esta función permite visualizar o declarar las Actividades, como se ven en las siguientes figuras:



Cuando en el año se Declaro algún periodo.



Cuando en el año no se Declaro ningún periodo.

5- Al hacer clic en botón Cargar Actividad, se visualizará la siguiente figura:

Declaración Actividad | Deducciones | Liquidación del Impuesto | Listado

Carga de Declaración de Actividad.-

PERIODO : 09 / 2017

Aceptar

Volver Imprimir

Fecha última modificación: 11/10/2017 11:58:17

6- Elija el periodo y acepte.

7- Donde debe ingresar la Base Imponible y Aceptar.

Declaración Actividad | Deducciones | Liquidación del Impuesto | Listado

Carga de Declaración de Actividad.-

PERIODO : 09/2015

ACTIVIDAD	PPAL.	EXENTO	ALICUOTA	BASE IMPONIBLE
729 - Actividades de informática n.c.p.	SI	NO	3 %	0.00

Aceptar Cancelar

Atención
* BASE IMPONIBLE: ingrese el monto sin espacios ni símbolos, utilice el punto como separador de decimales. Ejemplo: 999.99
* No ingrese montos si algunos de los datos no es correcto, falta actividad o exención.
* Para consultar sobre Altas, Modificación, Baja de Actividades o exención, diríjase personalmente a DGR Casa Central o Delegación más cercana.-

Volver Imprimir

Fecha última modificación: 11/10/2017 11:58:17

Se visualizará la siguiente figura:

Declaración Actividad | Deducciones | Liquidación del Impuesto | Listado

Carga de Declaración de Actividad.-

PERIODO : 03/2013

ACTIVIDAD	PPAL.	EXENTO	ALICUOTA	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO
729 - Actividades de informatica n.c.p.	SI	NO	3%	\$ 100,00	\$ 3,00

LOS DATOS SE CARGARON CORRECTAMENTE

Volver Imprimir

Fecha última modificación: 11/10/2017 11:58:17

8- Al presionar volver se visualizará la siguiente figura:

Declaración Actividad | Deduciones | Liquidación del Impuesto | Listado

Listado de actividades cargadas.-

AÑO: 2013 ▼ Mostrar

ACTIVIDAD	PPAL.	EXENTO	ALIC.	BASE IMP.	IMPUESTO
PERIODO: 02/2013: EDITAR - ELIMINAR					
729000 - Actividades de informatica n.c.p.	SI	NO	3%	\$ 0,00	\$ 0,00
PERIODO: 01/2013: RECTIFICAR					
729000 - Actividades de informatica n.c.p. Actividades de informatica n.c.p. Actividades de in	SI	NO	3%	\$ 5.000,00	\$ 150,00

Atención:
* Utilice la opción EDITAR para modificar un valor antes de generar la DJ.
* Utilice la opción RECTIFICAR para dar comienzo una rectificativa.

Volver | Cargar Actividad | Imprimir

Fecha última modificación: 10/10/2017 07:47:30

Si intenta declarar la misma actividad en el mismo periodo, se verá la siguiente figura:

Declaración Actividad | Deduciones | Liquidación del Impuesto | Listado

Carga de Declaración de Actividad.-

YA EXISTEN DATOS PARA EL PERIODO SELECCIONADO

Volver | Imprimir

Fecha última modificación: 11/10/2017 11:58:17

Deducciones

Esta función le permite ingresar las deducciones del periodo, sin tener que abandonar la aplicación.

Se visualizará la siguiente figura:

The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing four tabs: 'Declaración Actividad', 'Deducciones', 'Liquidación del Impuesto', and 'Listado'. The 'Deducciones' tab is active. Below the navigation bar, the text 'Listado de deducciones.-' is displayed. In the center, there is a dropdown menu for 'AÑO:' with '2013' selected and a 'Mostrar' button. Below this, a large orange banner contains the text 'NO SE ENCONTRARON REGISTROS'. At the bottom of the main content area, there are three buttons: 'Volver', 'Cargar Deducciones', and 'Imprimir'. Below the buttons, the text 'Fecha última modificación: 10/10/2017 10:06:09' is visible.

9- Presione el botón Cargar Deducciones.

The screenshot shows the same web interface as above, but the 'Carga de deducciones.-' form is active. The form contains a 'PERIODO :' label followed by two dropdown menus: the first shows '09' and the second shows '2017'. Below the dropdowns is an 'Aceptar' button. At the bottom of the form area, there are two buttons: 'Volver' and 'Imprimir'. Below the buttons, the text 'Fecha última modificación: 25/10/2017 20:01:40' is visible.

10- Elija el periodo y haga clic en el botón Aceptar.

Se visualizará la siguiente figura:

Declaración Actividad | **Deducciones** | Liquidación del Impuesto | Listado

Carga de deducciones.-

PERIODO : 01/2013

RETENCIONES :	<input type="text" value="0.00"/>	PERCEPCIONES :	<input type="text" value="0.00"/>
RETENCIONES BANCARIAS :	<input type="text" value="0.00"/>	OTRAS RETENCIONES :	<input type="text" value="0.00"/>
RETENCIONES TARJETAS :	<input type="text" value="0.00"/>	OTROS CREDITOS :	<input type="text" value="0.00"/>
PAGOS A CUENTA :	<input type="text" value="0.00"/>	SALDO A FAVOR :	<input type="text" value="0.00"/>

Atención:

- * LAS RETENCIONES, PERCEPCIONES Y RETENCIONES BANCARIAS SE ACTUALIZARON AUTOMÁTICAMENTE
- * Ingrese en OTRAS RETENCIONES para cargar los detalles de RETENCIONES, PERCEPCIONES y RETENCIONES BANCARIAS.
- * En casos donde se requiera restar Retenciones, percepciones o Retenciones Bancarias se deberán detallar en Otras Retenciones asignando el signo negativo (-).
- * Para cargar Retenciones/Percepciones de períodos anteriores según R.G. 041/2007 deberá ingresar en OTRAS RETENCIONES, carga manual de Retenciones opción: IMPUTACION DE RETENCION Y PERCEPCION POR R.G. 041/2007
- * Haga click en el nombre de los campos para ver los detalles o bien en [Consulta Retenciones](#).
- * Las Percepciones con signo negativo(-) se cargan automáticamente según el periodo en el que hayan sido declarados por el Agente de Percepción.
- * [Resol. Gral. 041/2007](#): Únicamente serán deducibles las retenciones y/o percepciones declaradas por los contribuyentes en el mes en que dichas retenciones o percepciones tuvieron lugar.

11- Donde, RETENCIONES, PERCEPCIONES y RETENCIONES BANCARIAS declaradas en término por los AGENTES se cargarán en forma automática y no se podrán modificar.

A partir del 01 de Agosto de 2010, posición fiscal JULIO 2010, será obligatoria la carga de los detalles de las RETENCIONES, PERCEPCIONES y RETENCIONES BANCARIAS que no se encuentren informadas de forma automática por el sistema. Las mismas deberán ser ingresadas en la opción OTRAS RETENCIONES.

A tal fin se habilitará el siguiente formulario:

Declaración Actividad | **Deducciones** | Liquidación del Impuesto | Listado

Carga de otras retenciones.-

PERIODO : 01/2013

CANTIDAD DE REGISTROS :

TIPO : Retenciones ▼

Fecha última modificación: 01/04/2016 08:27:12

Ingresar la cantidad de registros.

Declaración Actividad **Deducciones** Liquidación del Impuesto Listado

Carga de otras retenciones.-

PERIODO : 01/2013

#1

AGENTE: Seleccione ▼

FACTURA: *

COMPROBANTE: *

RESOLUCION: **

FECHA: /01/2013 *

MONTO: + ▼ , *

Aceptar Cancelar

Atención:
* Campos obligatorios.
** Campo obligatorio para Imputación de Retención y Percepción por RG 041/2007.
Para la carga de Imputaciones por RG 041/2007 puede omitir FACTURA, COMPROBANTE y FECHA.

Volver Imprimir

Fecha última modificación: 01/04/2016 08:27:12

Ingrese los datos correspondientes y acepte.

A continuación se visualizará la siguiente figura:

Declaración Actividad | **Deducciones** | Liquidación del Impuesto | Listado

Carga de deducciones.-

PERIODO : 01/2013

RETENCIONES :	\$ 0,00	PERCEPCIONES :	\$ 0,00
RETENCIONES BANCARIAS :	\$ 0,00	OTRAS RETENCIONES :	\$ 0,00
RETENCIONES TARJETAS :	\$ 0,00	OTROS CREDITOS :	\$ 0,00
PAGOS A CUENTA :	\$ 0,00	SALDO A FAVOR :	\$ 0,00

LOS DATOS SE CARGARON CORRECTAMENTE

Fecha última modificación: 25/10/2017 20:01:40

12- Haga clic en el botón Volver. Se visualizará la siguiente figura:

Declaración Actividad | **Deducciones** | Liquidación del Impuesto | Listado

Listado de deducciones.-

AÑO: 2013 ▾

RETENCIONES	\$ 0,00	PERCEPCIONES	\$ 0,00	01/2013	<input type="button" value="EDITAR"/>
RET. BANCARIAS	\$ 0,00	OTRAS RETENCIONES	\$ 0,00		
RET. TARJETAS	\$ 0,00	OTROS CREDITOS	\$ 0,00		
PAGO A CUENTA	\$ 0,00	SALDO A FAVOR	\$ 0,00		

Atención:
 * Utilice la opción EDITAR para modificar un valor antes de generar la D1.
 * Utilice la opción RECTIFICAR para dar comienzo una rectificativa.

Fecha última modificación: 10/10/2017 10:06:09

Liquidación del Impuesto

Esta función le permite realizar la liquidación del impuesto. Se visualizará la siguiente figura:

Declaración Actividad | Deducciones | **Liquidación del Impuesto** | Listado

Opciones de liquidación del Impuesto.-

- 1- **Presentación DJ Mensual**
- 2- **Presentación DJ Anual**
- 3- **Reimpresión Volantes de Pago Mensual**

Volver | Imprimir

Fecha última modificación: 28/03/2016 09:33:36

Debe elegir una de las tres opciones

Opción 1

13- Al elegir la opción 1 Presentación DDJJ Mensual se visualizará la siguiente pantalla:

Declaración Actividad | Deducciones | **Liquidación del Impuesto** | Listado

Liquidación del Impuesto. Presentación Mensual.-

PERIODO : 09 / 2017

TIPO PRESENTACION : Presentación y Pago

FECHA PAGO : 30/10/2017

CALCULAR BONIFICACION : Si

Aceptar

Resolución Ministerial N° 405. Nuevos mínimos vigentes a partir del periodo 01-2017. [Anexo I](#)

Volver | Imprimir

Fecha última modificación: 30/10/2017 08:15:56

Donde debe ingresar el Tipo de Presentación, la Fecha de Pago, y si calcula Bonificación.

14- Haga clic en el botón Aceptar y se visualizará la siguiente figura:

Declaración Actividad | Deducciones | **Liquidación del Impuesto** | Listado

Liquidación del Impuesto. Presentación Mensual.-

Periodo: **01/2017** Liquidación al: **30/10/2017**

Secuencia: Tipo Pres.: **Presentación y Pago** Vencimiento: **20/02/2017**

Liquidación del Impuesto

ACTIVIDAD	PPAL.	EXENTO	ALIC.	BASE IMP.	IMPUESTO
729 - Actividades de informcca n.c.p.	SI	NO	3%	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL LIQUIDACION DEL IMPUESTO					\$ 200,00
<u>Deducciones</u>					
RETENCIONES					\$ 0,00
PERCEPCIONES					\$ 0,00
RETENCIONES BANCARIAS					\$ 0,00
OTRAS RETENCIONES					\$ 0,00
RETENCIONES TARJETAS					\$ 0,00
OTROS CREDITOS					\$ 0,00
PAGO A CUENTA					\$ 0,00
SALDO A FAVOR					\$ 0,00
TOTAL DEDUCCIONES					\$ 0,00
<u>Determinación del Impuesto</u>					
TOTAL LIQUIDACION DEL IMPUESTO					\$ 200,00
TOTAL DE DEDUCCIONES					\$ 0,00
BONIFICACION 20%					\$ 0,00
RECARGO POR INTERESES					\$ 50,40
A FAVOR DE LA DGR					\$ 250,40
A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE					\$ 0,00
INGRESE MONTO A PAGAR					<input type="text"/>

Resolución Ministerial N° 405. Nuevos mínimos vigentes a partir del periodo 01-2017. Anexo I

15- De corresponder ingrese el monto a pagar y a continuación haga clic en el botón Guardar o Cancelar, por consiguiente se visualizará el Volante de pago.

Opción 2

16- Al elegir la opción 2 Presentación DDJJ Anual se visualizará la siguiente pantalla:

The screenshot shows a web application interface with a navigation bar at the top containing four tabs: "Declaración Actividad", "Deducciones", "Liquidación del Impuesto" (which is the active tab), and "Listado". Below the navigation bar, the main content area is titled "Liquidación Anual Informativa,-". Inside this area, there are two dropdown menus: "AÑO : 2016" and "SECUENCIA : Original". Below these menus is an "Aceptar" button. At the bottom of the page, there are two buttons: "Volver" and "Imprimir". At the very bottom, a footer indicates "Fecha última modificación: 28/10/2016 11:56:23".

17- Elija el año y la secuencia, presione el botón Aceptar.

Seleccionar la opción Guardar para realizar la presentación y visualizar la DJ.

Opción 3

18- Al elegir la opción 3 Reimpresión Volantes de Pago Mensual se visualizará la siguiente pantalla:

19- Donde deberá cargar los datos correspondientes y después debe presionar el botón Aceptar.

Listado

Esta función le permite visualizar las liquidaciones del impuesto por año.

FECHA VENC.	16/02/2013	FECHA PRES.	30/10/2017 08:17:28
SECUENCIA	RECTIFICATIVA	TIPO	PRESENTACION Y PAGO
IMPUESTO	\$ 150,00	DEDUCCIONES	\$ 0,00
BONIFICACION	\$ 0,00	INTERESES	\$ 256,65
A FAVOR DGR	\$ 0,00	A FAVOR CONTRIB.	\$ 0,00
MONTO A PAGAR	\$ 406,65	ESTADO	PROCESADO

Si desea imprimir debe presionar el icono de la impresora.

IMPRIMIENDO FORMULARIOS

Exponemos a continuación los distintos formularios que son emitidos con el aplicativo:

- En la Ventana Liquidación del Impuesto, dependiendo del Tipo de Presentación seleccionada obtendrá:
 - Para Presentación y Pago la Declaración Jurada Formulario F900.
 - Para Presentación sin Pago la Declaración Jurada Formulario F900.

Al hacer clic en el botón de impresión el sistema desplegará en pantalla el formulario.

Para llevar a cabo la impresión, el contribuyente deberá seleccionar la opción Imprimir, que se muestra en el margen inferior de la pantalla o bien, el icono de impresión.

Seleccionando la opción Imprimir obtendrá sólo un ejemplar del formulario. De ser necesaria la impresión de 2 (dos) o más ejemplares, deberá seleccionar el icono de impresión en el cual podrá ingresar la cantidad de copias deseadas.

Llevada a cabo la impresión, el sistema mostrará una ventana informando el resultado de la misma, debiendo hacer clic en el botón Aceptar para cerrar la misma.